

PANDO, Este de CANELONES

MARTES

5 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 9990

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones



TIEMPO
de Comprar
de Vender

SOLIS

Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

Alerta por mensajes falsos que suplantan al Sucive

Pág. 3

Familia entregó voluntariamente al Gobierno de Canelones mono que tenía como mascota

Pág. 3

Repartidores de PedidosYa dejarán de aceptar pedidos en efectivo a partir de las 19:00

Pág. 3

Alfredo Mazzei presentó “Pandenses 2”, un libro que destaca la identidad y la memoria de la ciudad

Pág. 3



A partir del 15 de mayo se implementará el Plan Invierno

A partir del 15 de mayo, el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) comenzará a implementar el Plan Invierno, centrado en el fortalecimiento de la atención sanitaria de ASSE y en brindar refugio a población vulnerable, entre la que se encuentran las personas en situación de calle. “Venimos avanzados en una planificación que va a implicar, a partir del 15 de mayo, una expansión grande del sistema”, señaló el ministro, que informó que se implementará, al igual que en 2025, la Alerta Roja ante el frío extremo. El ministro apuntó que la cartera trabaja en el concepto denominado 365, que busca atender la problemática de la situación de calle durante todo el año, porque “no es un problema estacional”. “Cuando la gente permanece en calle fuera del invierno también tiene consecuencias. Nuestro enfoque es trabajar todo el año. En invierno, contemplando la realidad particular, hay una ampliación de la respuesta”, concluyó.

OPINIÓN

MEJORAR EL CLIMA ANÍMICO; COMO LA TRIPULACIÓN DEL ARTEMIS II

Victor Córcoba

Ministerio de Industria, Energía y Minería:

El gobierno continúa amortiguando el impacto de la suba del petróleo por conflicto en Medio Oriente

Pág. 4

Tiempo de cocina
Alfajores de avena y coco

Pág. 2

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

Victor Córcoba
vcorcobaherrero@gmail.com

MEJORAR EL CLIMA ANÍMICO; COMO LA TRIPULACIÓN DEL ARTEMIS II

Necesitamos ganar confianza, entre pulsaciones diversas, a fin de retomar vínculos sustentados en el amor y en lo verídico, aunque nos duela. Nos lo acaban de indicar los astronautas de la Artemis II, justamente en Naciones Unidas: "la humanidad es capaz de hacer cosas extraordinarias cuando actúa junta". En efecto, la unión siempre hace la fuerza y la discordia la debilita. Sólo en un mundo, con una ciudadanía más corazón que coraza, es posible la unidad. La sinceridad, pues, al poder. Más vale vivir un minuto de vida honesta y franca, que mil años de hipocresía. Subsiguientemente, es vital ahondar mar adentro, a fin de conservar una tranquilidad y un equilibrio providencial, incluso en los períodos más críticos, cuando todo parece hundido por nuestras propias miserias. Ha llegado el momento, tenemos que despertar de los falsos sueños mundanos, a pesar de nuestras debilidades. Querer hacerlo, es poder realizarlo. Precisamente, la tripulación

del Artemis II, que tuvo la dicha de realizar el vuelo espacial tripulado más lejano de la historia, viajando más allá de la cara oculta de la luna y regresando sanos y salvos a la tierra, tras días intensos, exigentes e inspiradores; reavivaron, desde sus entrañas, el sentido de la participación humana compartida en la exploración del espacio. Indudablemente, somos seres en relación, que requiere de esa conciencia colectiva, más madura en el discernimiento, al conjugar diversos horizontes. Desde luego, activar el juicio de la verdad desde la bondad, nos acrecienta una escucha mutua y un análisis universal. En esencia, somos criaturas sociales. Por ello, es cosa noble estar predispuestos a entendernos y a atendernos, a dar razón a todo lo que es justo. La equivocación, inherente a toda acción humana, resulta cruel; cuando se persevera voluntariamente en el error, floreciendo como algo diabólico, lo que nos demanda sanación urgente. Sea como

fuere, el orbe de la nueva época global, como el mundo de los vuelos cósmicos y de las conquistas científicas y técnicas, tampoco puede endiosarse. Lo expresan también muy claro los astronautas, la experiencia más poderosa fue divisar el planeta, que parecía pequeño, frágil, casi etéreo contra la vasta oscuridad, como algo necesitado de protección. Es preciso y precioso, por tanto, que todos nosotros nos encontremos y nos reencontremos en unidad. Si unirse es el comienzo de todo avance, reunirse es el inicio que activa la cultura del abrazo leal, que es lo que nos hace cooperar y colaborar contiguos; porque, además, la salud es la entidad armónica que da valor a todos los años existenciales haciendo familia. No hay curación, si nos dejamos guiar por el afán dominador de un desarrollo inhumano a más no poder, marcado y remarcado por graves injusticias, ante la falta de moral y ética que nos deja sin respiración. Una civilización,

con perfil puramente materialista como la presente, se esclaviza ella misma con el penal de vicios y vacíos, que colecta. En todo caso y, a poco que nos adentremos en los paseos vivenciales, nos hallaremos con dramas que no pueden dejarnos indiferentes; son estos espacios maltrechos, los que precisan cuidado. El néctar viviente es un requerimiento natural; ya no sólo corporal, también espiritual. De igual modo, que la vida dentro de la nave espacial, -como lo recordaban los tripulantes de la misión-, nos advierte de la implicación colectiva, también los que

camina mos por aquí abajo, necesitamos sentirnos custodiados y queridos por el sentido humanitario de solidaridad. Por desgracia, nos mueve el interés mundano, que lo único que hace es disgregarnos, con riadas de tensiones y oleajes de violencias. Lo cardinal es el respeto hacia todo análogo. Dicho soplo, por ende, da aliento; y, como tal, tiene su tacto como primera condición para saber vivir. Sin embargo, cuando los que nos dirigen olvidan el rubor, los que nos doblegamos solemos perder la tolerancia. Toca enmendarse, pues, cada aurora.

DIARIO
Tiempo
de cocina

Alfajores de avena y coco

PREPARACIÓN

Comenzar colocando todos los ingredientes secos en un bowl e integrar bien. Luego, hacer un hueco en el centro y colocar el resto de los ingredientes menos la leche.

Mezclar todo muy bien con la ayuda de una espátula, o con la mano, hasta formar una masa. A medida que la misma vaya necesitando más humedad, agregar la leche. Cuando logremos que esté húmeda y un poquito pegajosa, dejamos reposar entre 20 a 30 minutos.

Es importante que la masa esté bien húmeda para que, durante ese tiempo, la avena y el coco absorban la humedad.

Una vez pasados los minutos, estirar con palote sobre mesada enharinada y utilizar un cortante redondo para

INGREDIENTES

2 tazas de harina de avena (se hace procesando la avena)
½ taza de fécula de maíz
½ taza de coco rallado
60 ml de aceite

1 clara de huevo
1 cucharada de miel
Leche tibia
3 cucharadas de azúcar
2 cucharaditas de polvo de hornear

formar las tapitas con cuidado que no se rompa. Llevarlas a horno en una placa o asadera previamente aceitada a 170° cerca de 15 minutos. Dejar enfriar y rellenar con dulce de leche o crema de chocolate. Se puede decorar con hilos de chocolate, maní, almendras o lo que más te guste.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caraguatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



ORGANIZACION DE LA PRENSA DEL INTERIOR
Organización de Prensa del Interior



Afiliado a la Cámara Comercial Industrial y Agraria de Pando

www.diariotiempo.com.uy

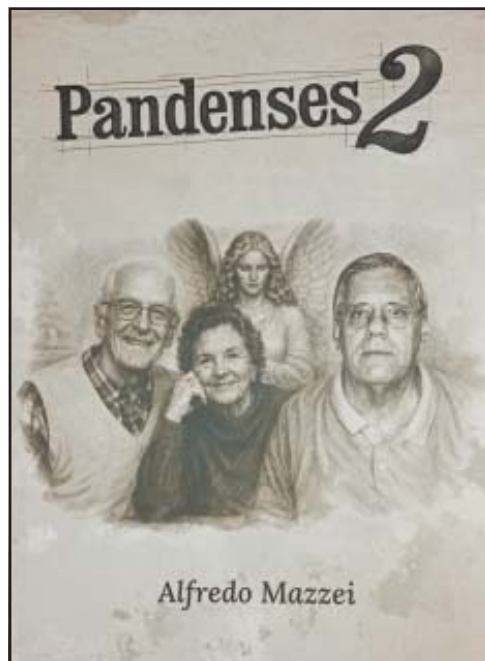


Diario Tiempo Vendetodo SUSCRIPCIONES
099.444.260

Alfredo Mazzei presentó "Pandenses 2", un libro que destaca la identidad y la memoria de la ciudad

El escritor pandense Alfredo Mazzei presentó su nuevo libro Pandenses 2 en la última edición de la Feria del Libro de Pando, el 23 de abril de 2026. La obra reúne relatos basados en hechos reales y personajes vinculados a la historia local, con el objetivo de preservar la memoria y la identidad de la ciudad. En diálogo con Diario Tiempo, destacó la emoción por la recepción del público y la importancia de seguir contando historias del lugar. Mazzei explicó que su interés por escribir sobre Pando surge desde su propia experiencia de vida, especialmente tras haber pasado parte de su adolescencia fuera del país. Esa distancia, según relató, le permitió valorar aún más las historias, la gente y las particularidades del lugar. El autor ya había publicado anteriormente un libro donde recopiló relatos históricos de la ciudad, además de otras obras en las que también aborda la vida local desde la ficción y la memoria colectiva. Pandenses 2 se presenta como una continuación independiente de ese trabajo. Respecto a la presentación en la Feria del Libro, Mazzei señaló que vivió el momento con gran emoción debido a la respuesta del público. Indicó que recibió múltiples mensajes y consultas posteriores, lo que considera una muestra del interés que generan estas his-

torias en los lectores locales. El libro está compuesto por relatos variados basados en hechos reales, entre los que se destacan historias como el viaje de pandenses a Colombia en 1948, un milagro vinculado a un hermano marista, el rescate de un ómnibus en una inundación en 1953, la historia de Villa Juanita, un relato sobre la escritora Armonía Somers, entre otros. Sobre el relato de Armonía Somers, el autor explicó que el texto busca cerrar un ciclo de reconocimiento entre la autora y la ciudad, abordando su vínculo con Pando desde una mirada cercana y cotidiana. En cuanto a la selección de historias, Mazzei sostuvo que cada una refleja distintos valores humanos como la valentía, la entrega o la genialidad, lo que le da sentido a la diversidad del libro. Asimismo, destacó que el proceso de escritura implicó una importante tarea de investigación y verificación de datos, ya que se trata de relatos basados en hechos reales. Para el



autor, preservar la memoria de Pando es fundamental ya que considera que la identidad de la ciudad se ha construido de forma independiente y con características propias que la diferencian de otras zonas del departamento. Finalmente, Mazzei expresó que espera que los lectores se lleven un mayor aprecio por su tierra tras leer el libro, destacando la buena recepción que ha tenido la obra, con lectores que incluso la terminan en pocos días y se acercan a comentarla. Pandenses 2 ya se encuentra disponible en librerías como El Ceibo, Librería Garibaldi, Byblos y OfiPando. (Por Maycol Díaz)

Alerta por mensajes falsos que suplantan al Sucive

Se detectaron comunicaciones fraudulentas que circulan vía SMS y hacen referencia a supuestas deudas de patentes y multas. Exhortan a la población a no ingresar en enlaces ni brindar datos personales. El Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (Sucive) alertó sobre la circulación de mensajes falsos que buscan suplantar la identidad del sistema con el objetivo de engañar a contribuyentes. Estas comunicaciones, que llegan principalmente a través de mensajes de texto (SMS), informan sobre supuestas deudas e incluyen enlaces para su consulta o pago. Sin embargo, se trata de intentos de fraude informático que procuran obtener información personal o financiera de los usuarios. En este sentido, se recuerda que el sistema no envía mensajes de texto a deudores ni utiliza enlaces para notificar infracciones o adeudos. Asimismo, se señala que los convenios para regularizar deudas por patentes o multas se realizan exclusivamente de forma presencial en las Intendencias departamentales. Por lo tanto, se recomienda a la población no acceder a enlaces sospechosos, no compartir datos personales y verificar siempre la información a través de canales oficiales. Ante cualquier duda o para regularizar su situación fiscal, se sugiere concurrir a la Intendencia correspondiente.



Familia entregó voluntariamente al Gobierno de Canelones mono que tenía como mascota

El Gobierno de Canelones retiró un ejemplar de mono de la especie Hamadryas a una familia del departamento para llevarlo a un refugio de animales definido por el Ministerio de Ambiente y de esta forma preservar la vida del primate. El gobierno departamental supo de la situación a través de una denuncia. Según la responsable del Área de Bienestar Animal del gobierno departamental, Eugenia Perdomo, la entrega del animal fue voluntaria y su destino será el refugio de Animales Sin Hogar. Además, explicó que "días antes se le hizo un análisis de tuberculina que dio negativo, por eso hoy estamos haciendo este traslado". Por su parte, el responsable del refugio, Juan Echavarría, expresó que "nosotros ya tenemos tres más de su mis-

ma especie. Igualmente, la idea es que no convivan juntos porque pueden ser agresivos entre ellos. Por eso, tenemos encierros de aproximadamente 400 metros cuadrados. En este momento se encuentra en una jaula un poco más chica porque está dentro de una cuarentena". La prosecretaría general del Gobierno de Canelones, Sandra Saffores, expuso que "son animales que aparentemente son muy dóciles pero pueden ser agresivos y peligrosos. Cuando una persona se da cuenta de que está incurriendo en un error y quiere entregar a un animal que tiene en su domicilio, puede llamar a los teléfonos del Área de Bienestar Animal, que se encuentran en la página de la Intendencia de Canelones, o hacer una denuncia

al Instituto Nacional de Bienestar Animal (IMBA). Nosotros vamos a ir conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, con el equipo que trabaja con nosotros, a retirar el animal". Finalmente, Perdomo expresó que "este tipo de animales no pueden estar en manos de particulares. Por eso, es bueno tomar el ejemplo de esta persona y hacer entregas vo-

luntarias, siempre sabiendo que quien decide el destino final de dónde van a ir los animales es el Ministerio de Ambiente, que es la autoridad máxima".



Repartidores de PedidosYa dejarán de aceptar pedidos en efectivo a partir de las 19:00

La Unión de Trabajadores de PedidosYa informó mediante un comunicado que, desde este lunes 4 de mayo, los repartidores dejarían de aceptar pedidos pagados en efectivo a partir de las 19:00 horas. "Queremos informarte que, atendiendo a las recomendaciones del Ministerio del Interior, vamos a poner a prueba una nueva medida para que tu experiencia prestando servicio sea más segura", inicia el comunicado del sindicato de repartidores. "Todos los pedidos que recibas después de las 19:00 serán pagados a través de la aplicación", indica la publicación. Según la gremial, la medida busca reducir la circulación de efectivo durante la noche y así disminuir el riesgo de sufrir rapiñas y otros hechos de violencia.

Ministerio de Industria, Energía y Minería:

El gobierno continúa amortiguando el impacto de la suba del petróleo por conflicto en Medio Oriente

Si bien los valores necesarios para alcanzar los precios de referencia implicarían subas de 11% para Nafta, 46% para Gasoil y 12% para GLP, los aumentos definidos son de 7%, 14% y 7% respectivamente.

Contexto

El 28 de febrero de 2026 marcó un punto de inflexión en el mercado energético global. El inicio del conflicto bélico entre Estados Unidos e Israel con Irán desencadenó una disrupción sin precedentes en el suministro mundial de petróleo, al afectar la circulación marítima en el Estrecho de Ormuz. La magnitud del shock es comparable a la crisis de 1973: la Agencia Internacional de Energía (AIE) la calificó como "la mayor amenaza a la seguridad energética mundial de la historia". El precio del barril Brent pasó del entorno de 70 dólares en febrero a 100 dólares en promedio en marzo, en lo que constituyó la mayor variación mensual del precio del petróleo desde agosto de 1990. En abril el precio del Brent no ha cedido, consolidándose en el entorno de los 100 dólares en su promedio mensual. En consecuencia, en la región se verificaron incrementos sustanciales en los precios de los combustibles. Según datos de Global Petrol Prices, en comparación con los valores de los últimos tres meses, Argentina aumentó la nafta un 19% y el gasoil un 26%, mientras que Brasil subió un 8% en nafta y un 23% en gasoil. Chile aplicó ajustes más pronunciados, con aumentos del 26% en nafta y 51% en gasoil. Perú, por su parte, encabeza los aumentos a nivel regional con subas del 45% en nafta y 62% en gasoil. El gobierno uruguayo optó por una estrategia de amortiguación. En abril se establecieron aumentos de 7% en los tres principales combustibles, por debajo de lo que hubiera correspondido según el precio de referencia internacional. Uruguay se posicionó como una de las economías que menor impacto del shock trasladó a sus consumido-

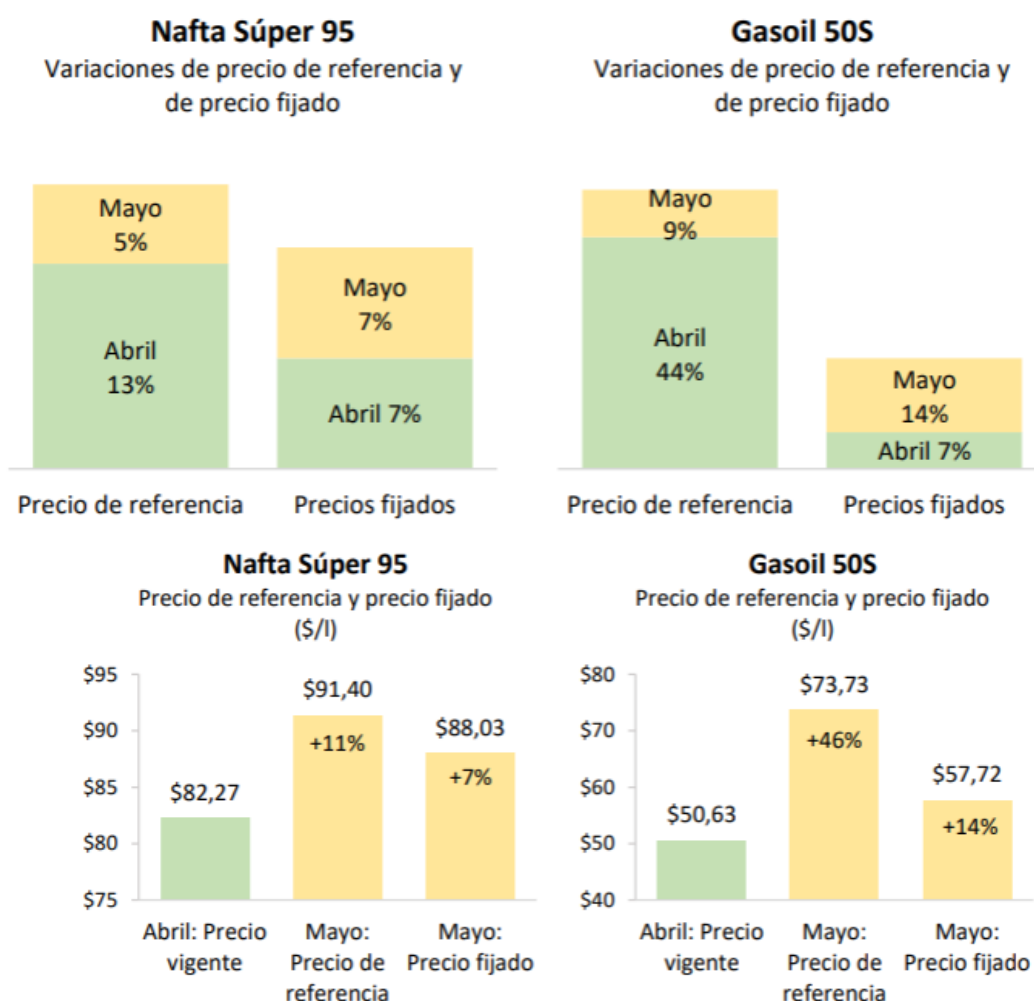
res, tanto a nivel regional como mundial, durante los meses de marzo y abril.

Ajuste de combustibles para mayo

Los Precios de Paridad de Importación (PPI) continuaron aumentando con respecto a los registros del mes anterior, según lo informado por URSEA en su último informe correspondiente al período del 26 de marzo al 25 de abril. Vale destacar que considerar únicamente la variación del PPI que publica la URSEA puede llevar a una lectura incompleta del mercado de combustibles. En primer lugar, porque el PPI publicado no incluye todos los componentes del precio, como los costos de la cadena secundaria y el factor de ajuste. En segundo lugar, porque para comprender la dinámica de precios debe observarse tanto la variación de abril como la de marzo, cuando los precios sufrieron un importante shock que no fue recogido en los precios definidos para el mercado interno. Las variaciones del precio de venta al público de referencia (que suma al PPI ex planta los márgenes de distribución, factor de ajuste y tasas e impuestos) del último mes fueron de 5%, 9% y 2% para nafta, gasoil y GLP, mientras que las variaciones del mes anterior habían sido de 13%, 44% y 18% respectivamente.

Los PPI informados por URSEA implican los siguientes precios de venta al público de referencia:

\$91,40 por litro de Nafta Súper, \$73,73 por litro de Gasoil 50S y \$106,45 por kilogramo para GLP. Portanto, ajustar a los precios de referencia en mayo implicaría aumentos de 11% para la Nafta, 46% para Gasoil y 12% para GLP. Sin embargo, el gobierno ha resuelto continuar con la realización de ajustes menores a la referencia, manteniendo el criterio de amortiguar el impacto sobre la población y la actividad económica, al tiempo que se reduce gradualmente la brecha con el precio de referencia. Las varia-



ciones fijadas en los derivados para el mes de mayo son 7% para la Nafta, 14% para el Gasoil y 7% para GLP. Por tanto, los nuevos valores de los combustibles se fijan en \$88,03 por litro para Nafta, \$57,72 por litro para gasoil 50S y \$101,26 por kilogramo para GLP.

Medidas adicionales

A finales de abril el Poder Ejecutivo dispuso un conjunto de medidas adicionales orientadas a contribuir al financiamiento del capital de trabajo de las actividades más afectadas en el corto plazo, en un contexto de presión transitoria sobre la liquidez: ANDE: Creación de un instrumento de crédito blando, a través de las instituciones de microfinanzas, dirigido a los sectores de actividad de cereales, oleaginosos, legumbres, arroz y cultivos de invierno

de lechería, por un monto máximo de USD 30.000 y un plazo máximo de 6 meses, para subsidiar hasta el 50% de la tasa de interés de los créditos, con un tope de 350 puntos básicos. Garantía SIGA: Extensión de los beneficios del SIGA Agro a los sectores definidos en todo el territorio, estableciendo una comisión del 0,6%, significativamente inferior a la comisión general, que se ubica entre 2% y 3%. BROU: (i) Exoneración del costo de la comisión para los beneficiarios SIGA que tomen crédito con BROU. (ii) La financiación de los cultivos de verano suele cancelarse el 30 de junio con el producido de la cosecha. Dada la situación extraordinaria, se prevé que se realicen de manera parcial en esa fecha y el saldo se abone con el producido de la zafra 2027. En

este marco, el plazo del préstamo se extenderá en 12 meses. DGI: Extensión a 12 meses de devolución del IVA al Gasoil a contribuyentes de IMEBA. Las medidas anunciadas a fines de abril están actualmente operativas. Asimismo, corresponde informar que desde el 1° de mayo de 2026 se extiende el beneficio de reducción del IMESI de naftas en estaciones de servicio ubicadas en zonas próximas a pasos de frontera terrestre, ampliando a las estaciones de servicio ubicadas a una distancia mayor a 20 kilómetros y hasta un máximo de 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre. En estos casos, la reducción del impuesto será del 50% de la reducción vigente para las estaciones ubicadas dentro del radio de 20 kilómetros.

Tablas resumen

	Abril		Mayo		Aumento de mayo	
	Precio vigente	Precio de referencia	Precio fijado	Según precio de referencia	Según precio fijado	
Nafta Súper 95 (\$/l)	82,27	91,40	88,03	11%	7%	
Gasoil 50S (\$/l)	50,63	73,73	57,72	46%	14%	
GLP (\$/kg)	94,64	106,45	101,26	12%	7%	

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
CARLA ROSANNA VANOLI VANOLI, IUE: 2-27008/2026 Pando, 22 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
NESTOR GASPAS FAGUNDEZ CASIN O CASSIN IUE: 2-21161/2026 Pando, 13 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
JULIO CÉSAR PÉREZ GARCÍA, IUE: 2-9098/2026 Pando, 23 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANA CECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
BLANCA ESTHER YANIERO CUITIÑO, IUE 2-17011/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ADELINA BIAGETTI ANNIBALI y RUBEN ALBERTO BACCINO BIAGETTI, IUE 2-123461/2025 Pando, 16 de abril de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
BATISTA RAMÓN BONILLA ALFONSO, IUE: 2-7078/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 28-4 al 12/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
NESTOR GASPAS FAGUNDEZ CASIN O CASSIN, IUE 2-21161/2026 Pando, 13 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
ANA CECILIA MARTINEZ SILVA, IUE 2-23978/2026 Pando, 16 de abril de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub.**

del 27/04/26 al 11/05/2026
JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
MAURICIO RONNY DE AMORES MIRANDA, IUE 2-123442/2025 Pando, 06 de febrero de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
ARIELALCINA NALERIO, 2-13135/2026 Pando, 19 de marzo de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 21/04/26 al 5/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
JORGE FRANCISCO CURBELO ESTEVEZ, IUE: 2-11767/2026 Atlántida, 22 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
MARIA CRISTINA DI MATTEO RODRIGUEZ IUE:2-26728/2026 Atlántida, 23 de abril de 2026. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto. **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 3º TURNO
JUAN GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ IUE:2-18588/2026 Atlántida, 09 de abril de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto. **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA 2º TURNO
CORALIO LUCAS TROCHE DOMINGUEZ IUE:2-126407/2023 Atlántida, 27 de febrero de 2024. Andrea Prattes Diez Actuario Adjunto. **10Pub. del 23/4 al 7/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º TURNO
MIRIAM RAMOS AMARAL Y FRANCISCO ERNESTO MIKOLA KOLOSSA, IUE: 2-23437/2026 Ciudad de la Costa, 15 de abril de 2026. María Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 6º TURNO
RAÚL VLADIMIR ALFARO GONZÁLEZ IUE:2-17031/2026 Atlántida, 27 de marzo de 2026. María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
JOAQUÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ IUE:2-6922/2026 Atlántida, 25 de febrero de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10Pub. del 30/4 al 14/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
CARMEN HAYDEE OLIVA, IUE 2-20538/2026. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
EULOGIA FELIPA DE LEON MONROY O EULOGIA FELIPA DE LEÓN MONTROY O EULOGIA DE LEÓN MONROY, IUE 2-42384/2025. Ciudad de la Costa, 02 de junio de 2025. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 6º TURNO
DELIA PEIRANO FERNÁNDEZ y LUIS ROMET PEIRANO, IUE 2-19911/2026 Pando, 09 de abril de 2026. María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
MARTA ALICIA SAROLDI DELGADO, IUE 2-15780/2026 Ciudad de la Costa, Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º TURNO
DANIEL DAVID RÍOS LEAL, IUE 2-117250/2025 Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2025. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 6º TURNO
ALBA CASIANA OLIVERA DE LOS SANTOS, IUE 2-17804/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto. **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2º TURNO
ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IUE 2-22472/2026 Ciudad de la Costa, 14 de abril de 2026. María Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
ANICETO SOSA FURTADO, IUE: 2-122738/2025 Atlántida, 05 de febrero de 2026. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

DISOLUCIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TAVAREZ PEREIRA, HERIBERTO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-108835/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA y PATRICIA KATUZCA RAMBAO RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2025. María Carolina Reyes Carvallo Actuario Adjunto **10 Pub. del 24/04/26 al 8/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: " LÓPEZ CASTELLANOS, WALTER FABIANA Y FERNÁNDEZ BERRUETA MARÍA LUISA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL." IUE 478- 417/2011, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABIAN LOPEZ CASTELLANOS y MARIA LUISA FERNANDEZ

BERRUETA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Pando, 16 de marzo de 2026. Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto. **10Pub. 21/4 al 5/5/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: " MONGES BOTTA, MAYRA - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-103182/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN JESUS BARBOZA BOTTA y MAYRA ALEJANDRA MONGES BOTTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Atlántida, 12 de marzo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene. Actuario. **10Pub. 21/4 al 5/5/2026**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, SOLEDAD - INCAPACIDAD", IUE 2-118960/2024, se hace saber que por Resolución N° 4648/2025 de fecha 01/12/2025, se declaró en estado de incapacidad a SOLEDAD NADINE SILVERA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESITA ESTHER RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 01/12/2025. Pando, 11 de diciembre de 2025. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 05-5 al 19/5/26**

EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DE PAZ DEP DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE PRESCRIPCION" IUE 186-759/2020, por resolución N° 1936/2024 de fecha 11/06/2024, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita de los padrones 56.905 y 56982, sito en la localidad catastral de Canelones, 20 Sección Catastral, Paraje Solymar Norte Zona Rural padrón anterior en mayor área 15.620, ubicados ambos en calle 17 metros s/n próximo a la intersección con Camino de los Homeros y a Gonzalo MARTINEZ PISSANO por padrón 42841; María Soledad GARCIA LAGOS BEISSO por padrón 56.905; Sara GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Carlos Alberto GARCIA LAGOS JUANTEGUI, Alicia Garcia Lagos Juantegui y a María Soledad Garcia Lagos por padrón 56.982; María Soledad GARCIA BEISSO, Roberto VIVO, Alicia JUANTEGHI GARCIA, Jorge Luis MIJANOVJCH; Montevideo Cricket Club por padrón 70.154; Rosa Delfina VERLOTTA GONZÁLEZ y Luis AVELINO MEDOLLA FERREIRA por padrón 55.106; Edelma Lillian PERRONE DAMIANO y Lidia

DAMIANO MORENA por padrón 42.492; Sandra PATETTA MACHIN, Luis Marcel PRETTE CABRERA y Alicia Rosana CALERO DAMIAN por padrón 42495; Consorcio vendedor S.A por los padrones 56.905 y 56.982 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2025. Javier Osvaldo Coitíño Severo Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: " GONZÁLEZ SALVARREY, RICARDO JONATHANPRESCRIPCION ADQUISITIVA " IUE 193-70/2022, por resolución N° 1657/2025 de fecha 04/11/2025, se cita, llama y emplaza a último titular registral padrón 734, al linderero padrón 298 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Pando, 13 de noviembre de 2025. Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: " DESPAN RODRIGUEZ, ADRIÁN c/ OLIZ SUAREZ, NADIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD " IUE 2-27137/2026, se cita, llama y emplaza a NADIA TATIANA OLIZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Atlántida, 13 de abril de 2026. Lorena Falabella Valetti. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/04/26 al 11/05/2026**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 3º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA DIAZ, ESTELA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-47587/2024, se cita, llama y emplaza en las pretensiones acumuladas de separación definitiva de la familia de origen y adopción a YESICA CAROLINA LEDESMA JARDÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término legal de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA, Ley N° 19092. Atlántida, 26 de agosto de 2024. Alicia Graciana Aparain Borjas. Actuario Adjunto **26/08/2024. 30 Pub. 09/04 al 22/5/26**

**PRESCRIPCIÓN
JUZGADO DE PAZ DEP.
DE PANDO**

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "TEJERA GUADALUPE, NICOLÁS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-69834/2023, se hace saber que se presenó ante la Sede Nicolás Tejera Guadalupe el 06 de agosto de 2023, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.4, tipo sedan, empadronado en Florida con el n°1113882, matrícula OAB 9932, motor número T85120603, año 2012. En virtud de lo dispuesto por auto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este vehículo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se seguirán las actuaciones. Pando, 22 de abril de 2026 Federico Roberto Asiain Pérez. Juez de Paz Ciudad. **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

**JUZGADO LETRADO DE
ATLÁNTIDA DE 3° TURNO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60340/2025, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Atlántida de 3er turno, dictada en autos: "PEREZ TOMATIS, RODOLFO y otro - PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60.340/2025, según providencia Nro. 813/2025, del 29 de octubre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales LEO SAVINSKI Y NINA SKIRNCHENKO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N° 13 de la Localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, se señala como solar 14 de la manzana 3 y consta de una superficie de 533 m 17 dm y se deslinda así: al Sur 18,11 metros de frente a Rambla Sur, al Suroeste 23,73 metros también de frente por ser esquina Avenida San Martín, al Noreste dos líneas rectas de 9,86 metros y 14,50 metros, que corren la primera de suroeste a noreste y linda con padrón 965 y la segunda de Sureste a Noroeste lindando con padrón 1063; al Este 25,50 metros lindando con parte del padrón número, según plano del Agr. Juan Fernando Estece, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1149, el 2 de diciembre de 2010. Asimismo, emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° 12: Sandro Segundo Sgaravatti; Padrón N° 1063: Mónica María Bergero Sosa y Jorge Rubianes; Padrón N° 968: Miguel Ángel González Stewart, Héctor González Stewart, Malena Beatriz González Ramos, Andrea Isabel González Ramos, Rosita Marta González Karlen, Marta María González Stewart, María del Rosario González Stewart y Mercedes

Hortensia González Karlen; y a los últimos titulares registrales Leo Savinski y Nina Skirnchenko bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 17 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 29/04/26 al 13/05/2026**

**JUZGADO LETRADO DE
CIUDAD DE LA COSTA DE 5°
TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ REBERON, FREDY y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108577/2025, y según providencia N.º 2732/2025 de fecha 23 de Diciembre de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N° 21.858 (veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 27, Manzana Catastral N.º 275 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera de Agosto de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2241 el 2 de Septiembre de 2025, consta de una superficie de 680 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17 metros de frente al Sureste a calle Marie Curie entre las calles Atahualpa del Ciopo y Albert Einstein, 40 metros al Suroeste lindando con padrón N.º 21.859, 17 metros al Noroeste lindando con el padrón N.º 21.844 y 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.º 21.857. En especial y en forma nominativa a los últimos titulares del padrón N.º 21.858; a los herederos de María Clara García Capurro: Luis Alberto Urioste García, María Sara Urioste García, Susana Urioste García, Fernando Urioste García, María Esther Urioste García, Daniel Urioste García, Joaquín Urioste García Raquel Urioste García y Elina Urioste García; a los herederos de Alberto García Capurro: Mercedes Cuenca, Baldomero Luis García Cuenca, María Patricia García Cuenca, Mercedes Luisa García Cuenca, Alberto Ignacio García y Ignacio Felipe García; a los herederos de Mario García Capurro: Ricardo Luis García Urioste, Mario Ildefonso García Urioste, Ildefonso Alberto García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste, Enrique Daniel García Urioste, Eduardo Santos García Urioste, Jorge Martín García Urioste, Pedro Martín García Urioste, Eduardo Amaro García Urioste, Santos Amaro García Urioste, Mario Alberto García Urioste y Elena Urioste o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. 23/4 al 7/5/2026**

**JUZGADO LETRADO DE
ATLÁNTIDA DE 3° TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "ORGE CURONA, WILSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-101760/2024, y se-

gún providencia Nro. 412 del 18 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N° 678 antes en mayor área padrón 6159), sito sobre la calle El Dormilón (ex calle 36) s/n manzana 39, solar 2, de la localidad Bello Horizonte, Canelones, que según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 10 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2039, según el cual tiene una superficie de 782 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a calle El Dormilón (ex calle 36); al Este 29 metros con 40 centímetros limita con el padrón 677, 25 metros con 49 centímetros al Sur linda con parte de los padrones 680 y 691 y 33 metros con 33 centímetros al oeste linda con parte de los padrones 1682 y 1683 y padrón N° 463 antes en mayor área padrón 6159), sito sobre la calle Alfonsina Storni s/n (ex calle 30) manzana 26, solar 3, de la localidad Bello Horizonte, Canelones que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Verónica Dos Santos, de agosto de 2024, inscripto de forma provisoria el día 27 de setiembre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Ciudad de la Costa con el número 2047 según el cual tiene una superficie de 747 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros de frente al Noroeste a calle Alfonsina Storni (ex calle 30); al Noreste 42 metros con 5 decímetros limita con los padrones 464 y 465, al Suroeste 40 metros 5 centímetros lindando con el padrón 462, al Sureste 17 metros 47 centímetros con parte de los padrones 466 y 482. Se cita llama y emplaza por el término legal de NOVENTA DIAS a los últimos titulares del inmueble a prescribir, a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, padrón 1682: manzana 39, solar 3, con frente a calle del Dormilón, cuyos propietarios son, el Sr. Roberto Villar de Armas y su cónyuge la Sra. Obdulia Yolanda Inzaurreal, padrón 1683: manzana 39, solar 1, calle del Ostrero, esquina del Dormilón, cuyas propietarias son la Sra. Norma Gladys Larralde García y la Sra. Ana Cristina Torino Lapuente, padrón 680: manzana 39, solar 5, calle del Ostrero esquina del Dormilón, cuya propietaria es la Sra. María Lujan Orsi Martínez, padrón 691: manzana 39, solar 18, calle del Verdón, esquina del Dormilón, cuyos propietarios son el Sr. Eduardo Castro Cuneo y la Sra. Loreley Rodríguez Lamanna,

padrón 677: manzana 39, solar 1, calle del Dormilón, esquina del Verdón, cuyos propietarios son los Sres. Aldo Giacri Gallo, Silvia Giacri Gallo y Juana Gallo Prot, padrón 462: manzana, 26, solar 2, calle Alfonsina Storni, esquina del Benteveo Real, cuyas titulares Artemin S.A, padrón 482: manzana 26, solar 22, calle del Benteveo Real, esquina Alfonsina Storni, cuyos propietarios son Mario Esteban Besso Bentos, padrón 464: manzana 26, solar 4, calle Alfonsina Storni, esquina Martin Luther King, cuya titular es La Sra. Fátima Margarita Goday Ortega y el compareciente el Sr. Wilson Orge Curona, padrón 465: manzana 26, solar 5, calle Martin Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuyos propietarios son Pablo Daniel Nicoletti Sarauz y Andrea Bibiana Nicoletti Sarauz, padrón 466: manzana 26, solar 6, calle Martin Luther King, esquina Alfonsina Storni, cuya propietaria es la Sra. Elisa Bibiana Etchessuri González, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Atlántida, 23 de setiembre de 2025. Alicia Graciana Aparain Borjas Actuario Adjunto **10 Pub. del 23/04/26 al 7/05/2026**

**JUZGADO LETRADO DE
ATLÁNTIDA DE 3° TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3° Turno, dictada en autos: "CASADEI MORALES, ALAND y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123302/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón N.º 2632, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 2, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 622 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros con 84 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 43 metros con 50 centímetros limita con el padrón 2633, 38 metros con 49 centímetros al Oeste linda con el padrón 2631 y 15 metros con 15 centímetros al Noroeste linda con el padrón 2634 y padrón N.º 2633, antes en mayor área 17.629 de la Localidad Catastral Parque del Plata departamento de Canelones, sito sobre calle Las Azucenas s/n, manzana 118, solar 3, según plano de mensura de la Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13/09/2024 con el N.º 2040, según el cual tiene una superficie de 663 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros con 12 centímetros de frente al Sur este a calle Las Azucenas (ex calle Costanera); al Este 40 metros con 2 centímetros limita con la calle Los Plátanos, 43 metros con 50 centímetros al Oeste linda con el padrón 2632 y 15 metros al Noroeste linda con el padrón 2634. Asimismo emplácese a los últimos titulares de los padrones linderos Padrón N° Padrón 2634 cuya titular es la Sra. Alba Luz Rosa de Los Santos, Padrón

2631 cuyos titulares son los Sres. Paul Enrique Heilman Santos, Natalhie Heilman Santos y Daniel Robert Heilman Santos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y asimismo a los linderos de los padrones 2632 y 2633 de los cuales surge inscripción registral de cesión de derechos posesorios en la sucesión de Victor Ariel Romero Casadei, siendo los titulares: Aland, Miguel y Angel Casadei. Atlántida, 09 de abril de 2026 Alicia Graciana Aparain Borjas **10 Pub. del 22/04/26 al 6/05/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 30. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

**BARROS BLANCOS
OFICINA N° 407**

MARIA RAQUEL AMARILLO MARSET nacionalidad uruguaya de 41 años, soltera de profesión docente, domiciliada en Felix Martinez Barros Blancos, Canelones. ROBERTO DANIEL SILVERA PARENTE nacionalidad uruguaya de 49 años, soltero, comerciante, domiciliado en Felix Martinez, Barros Blancos, Canelones. Mariana Suarez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

ANTONIO RICARDO SALAZAR PERDIGÓN nacionalidad uruguaya de 74 años, divorciado de profesión jubilado, domiciliado en Polifemo Barros Blancos, Canelones. LADIS FROMETAMATOS nacionalidad cubana de 61 años, soltera, empleada, domiciliada en Polifemo, Barros Blancos, Canelones. Mariana Suarez. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

**CIUDAD DE LA COSTA
OFICINA N° 14**

STEFANI DAIANA NUÑEZ RODRIGUEZ nacionalidad uruguaya de 27 años, soltera de profesión labores, domiciliada en Río Santa Lucía, Lagomar, Canelones. ALEX NICOLAS SILVA ESPÍNDOLA nacionalidad uruguaya de 31 años, divorciado, empleado, domiciliado en Río Santa Lucía, Unidad 1 Lagomar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

LUCÍA MACARENA CABRERA MUNIZ nacionalidad uruguaya de 28 años, soltera de profesión emprendedora, domiciliada en Manuel Albo 1214, Paso Carrasco, Canelones. LIBERACOSTA RECALDE nacionalidad uruguaya de 36 años, soltero, empleado, domiciliado en Manuel Albo 1214, Pasco Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026**

NELSON DANIEL CID PEDROZO nacionalidad uruguaya de 62 años, soltero de profesión chofer, domiciliado en Isidoro de María 14 Bis, Paso Carrasco, Canelones. ROBERTO SEBASTIÁN GONZALEZ BENTANCOR nacionalidad uruguaya de 38 años, soltero, empleado, domiciliado en Isidoro de María 14 Bis, Paso Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026

ALEJANDRO JOSÉ BRUM BRITO DEL PINO nacionalidad uruguaya de 59 años, soltero, de profesión docente, domiciliado en Avenida a la Playa 20, Parque Miramar, Canelones. MARÍA EMILIA PICCA WEIHMÜLLER nacionalidad argentina de 39 años, soltera, psicóloga, domiciliada en Avenida a la Playa 20, Parque Miramar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026

BERNARDO CURBELO GONZALEZ nacionalidad uruguaya de 65 años, viudo de Elsa Beatriz Custodio, de profesión Jubilado, domiciliado en Gral Artigas, Empalme Nicolich, Canelones. MARIA ANGELICA AGUILERA PEREZ nacionalidad uruguaya de 68 años, divorciada, jubilada, domiciliada en Gral. Artigas, Empalme Nicolich, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026

DANIEL ALBERTO BAQUEIRO ARCOS nacionalidad mexicano de 33 años, soltero de profesión empleado, domiciliado en Rio Negro M. J11 S. 10 El Pinar, Canelones. LAURA SOSA CANCERLA nacionalidad uruguaya de 41 años, divorciada, empleada, domiciliada en Rio Negro M J11, S. 10, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026

JOSÉ ENRIQUE CARUSSO PÍRIZ nacionalidad uruguaya de 70 años, divorciado de profesión Jubilado, domiciliado en Santa Lucia, El Pinar, Canelones. LILET SOLANGE CORREA MEDINA nacionalidad uruguaya de 63 años, divorciada, labores, domiciliada en Santa Lucia, El Pinar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil 3 Pub. Del 5/5/26 al 7/5/2026



Se conmemoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa

Forjar un futuro en paz

La libertad de prensa y el periodismo independiente son fundamentales para la paz, la recuperación económica, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, ya que fomentan el acceso a información fiable, la rendición de cuentas, el diálogo y la confianza.

Según el Informe sobre las tendencias mundiales 2022-2025 de la UNESCO, la libertad de prensa ha experimentado su mayor declive desde 2012. Este retroceso es comparable al observado durante los períodos más inestables del siglo XX: las dos guerras mundiales y la Guerra Fría. La manipulación de la información, entre otros, mediante el uso de la inteligencia artificial con fines nocivos, está debilitando la confianza y la seguridad nacional. Al mismo tiempo, los medios de comunicación independientes se enfrentan a una creciente fragilidad económica. La autocensura ha aumentado en más de un 60 %, impulsada por el miedo a las represalias, el acoso en línea, la intimidación judicial y la presión económica. El Día Mundial de la Libertad de Prensa 2026 constituye un momento crucial para reafirmar la libertad de expresión y alinear al periodismo, la tecnología (incluida la IA) y los actores de los derechos humanos en torno a formas prácticas de fortalecer los ecosistemas de información para el futuro. Organizado en Lusaka (Zambia), las celebraciones del Día este 2026 reúnen a activistas por la libertad de prensa y comunidades de derechos digitales en un momento en que las fronteras entre el periodismo, la tecnología, el espacio cí-



Un grupo de periodistas que cubren las actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas espera una sesión informativa en la zona reservada a los medios de comunicación. Foto:Foto ONU/Mark Garten

vico y los derechos humanos están cada vez más entrelazadas.

Historia y objetivos

El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO. La fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa. Según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Teniendo en cuenta

ese derecho, el Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para recordar a los gobiernos que es necesario respetar la libertad de expresión y para concienciar sobre los problemas de la libertad de prensa y la ética profesional. Asimismo sirve para: Celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa. Evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo. Defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia. Rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. La promoción de la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad de quienes los atacan son acciones centrales del apoyo de la UNESCO a la libertad de prensa y la libertad de expresión. #ProtegemosALosPeriodistas al encabezar el Plan de Acción de la ONU sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad en consonancia con los compromisos internacionales pertinentes. Monitoreamos e informamos sobre los asesinatos, tal

como se refleja en el Observatorio de Periodistas Asesinados y solicitamos a los Estados Miembros información sobre el estado de las investigaciones judiciales. Creamos y desarrollamos capacidades nacionales y regionales para prevenir, proteger y enjuiciar los ataques contra periodistas, abogamos por tener en cuenta los riesgos específicos que en-

frentan las mujeres periodistas y apoyamos la protección jurídica de los periodistas en el mundo entero. Dirigimos las conmemoraciones por el Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas y desarrollamos recursos de conocimiento para comprender y enfrentar los desafíos.

HOSPITAL DE PANDO

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL



Se prioriza la población de riesgo

- ✓ Adultos mayores de 65 años
- ✓ Niños a partir de 6 meses hasta los 5 años
- ✓ Portadores de enfermedades crónicas
- ✓ Inmunosuprimidos
- ✓ Personas gestantes y puerperas
- ✓ Personal de Salud
- ✓ Personal de servicios esenciales y la industria láctea
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia
- ✓ Residentes y funcionarios establecimientos de larga estadia

DE LUNES A VIERNES
DE 8 A 12hs
POR ORDEN DE LLEGADA
SIN AGENDA

PANDO, Este de CANELONES

MARTES
5 DE AÑO
DE 2026

Año XXXXI N° 9990

www.diariotiempo.com.uy

**DIARIO
TIEMPO**
El diario del Este de Canelones

Afiliado a:



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Uruguay en lo más alto de la vela mundial

Hernán Umpierre y Fernando Diz alcanzaron el primer lugar del ranking mundial de la clase 49er, según la última actualización difundida el 28 de abril por World Sailing. La dupla celeste se sube a la cima tras una racha de resultados sólidos en el circuito internacional, consolidándose como una de las tripulaciones más competitivas en una categoría olímpica de máxima velocidad y exigencia. Detrás de Uruguay, el ranking lo completan: Andrew Mollerus y Trevor Bornarth (2°), Erwan Fischer y Clément Péquin (3°), Keanu Prettner y Jakob Flachberger (4°), Frederik Rask y Jakob Precht Jensen (5°). Este ranking de World Sailing refleja el mejor presente competitivo a nivel global y posiciona a Umpierre y Diz como protagonistas del actual ciclo olímpico. En su presente deportivo, los celestes vienen de ser quintos en el Trofeo Princesa Sofía en Palma de Mallorca y previamente ganaron el Grand Prix de Portugal en Vilamoura, repitiendo el logro por segundo año consecutivo. Su recorrido reciente también incluye: Campeonato Europeo Abierto en La Grande Motte, Vicecampeonato en el Princesa Sofía 2024, Juegos Panamericanos de Santiago 2023, Juegos Olímpicos de París 2024. Un logro histórico que vuelve a poner a Uruguay en la élite de la vela mundial. Foto COU



Olimpia Campeón anticipado y lo celebró con sus siete uruguayos

Olimpia conquistó el Torneo Apertura de Uruguay al empatar 1-1 con Sportivo Ameliano como local por la fecha 19, por lo que llegó a 43 puntos y le sacó nueve de ventaja a Cerro Porteño con nueve por jugar. Ya es campeón porque le ganó las dos veces que se enfrentaron. El que se sumó para la foto con los otros seis uruguayos del plantel fue Faustino Barone, centrocampista de 19 años que llegó al club a comienzos de año y que todavía no fue incluido en ninguna convocatoria para partidos oficiales. Foto @elClubOlimpia



**DIARIO
TIEMPO**
El diario del Este de Canelones